



Mérida, Yucatán a 30 de septiembre de 2024.

Oficio N. ° ADM/0257/09/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información
310579124000644

ABOG. Raúl Alberto Medina Cardeña, MGPA.
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.
PRESENTE.

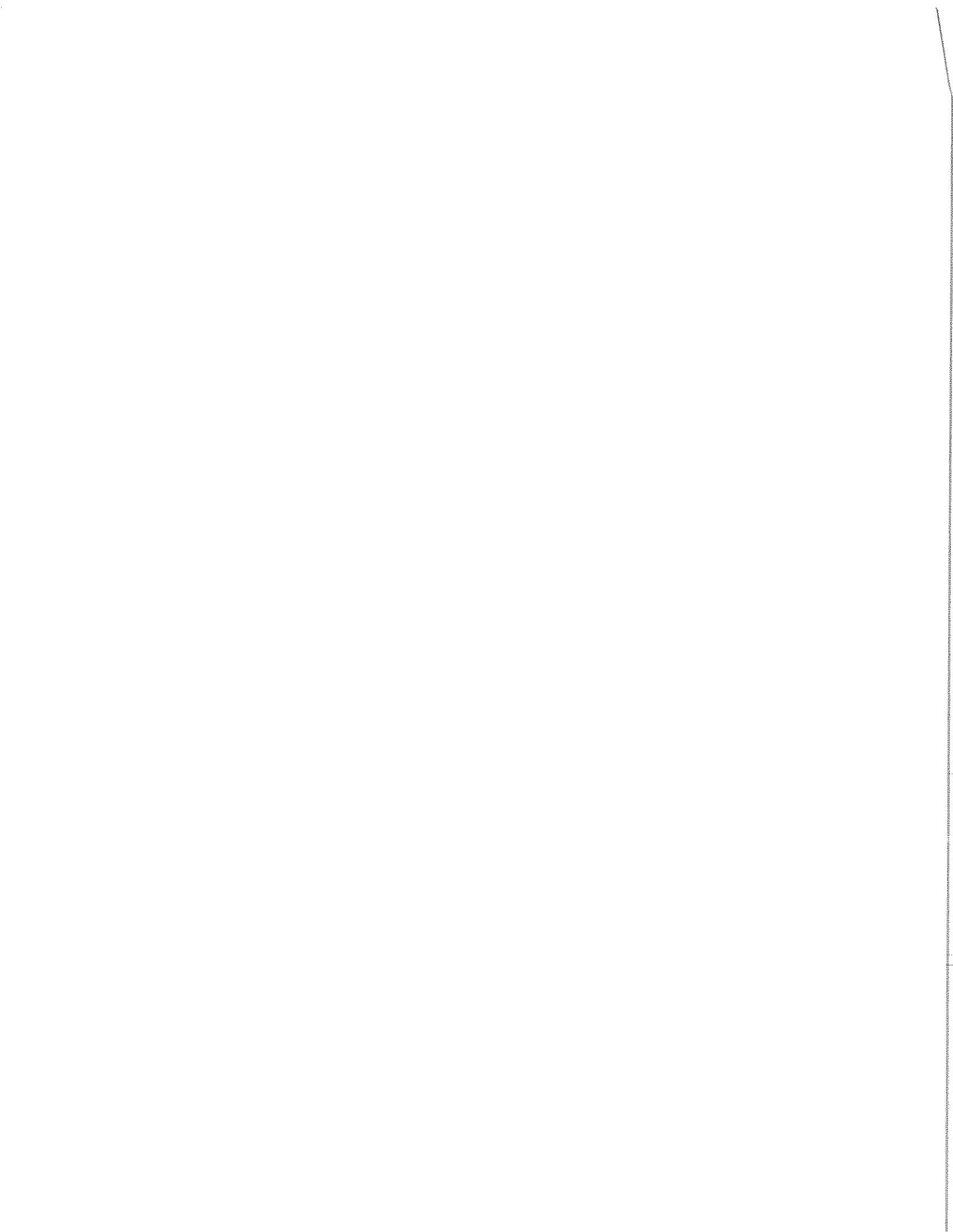
Con respecto a la solicitud de acceso de información pública marcada con el folio **310579124000644**, que es del tenor literal siguiente:

Se precisa que la presente solicitud está dirigido al Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, y en su caso, al área del Sujeto Obligado que resulta competente según sus funciones y atribuciones: Solicitó me informe y/o proporcione lo siguiente:

1. Por el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. En el supuesto que se haya realizado alguna modificación, también se solicitada el Presupuesto de Egresos modificado.
2. Por el ejercicio fiscal 2024, los Estados e Informes presupuestarios, abarcando de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:
 - a. Estado Analítico de Ingresos
 - b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (que incluya el endeudamiento neto e intereses de la deuda).
 - c. Endeudamiento Neto
 - d. Intereses de la Deuda

Aclarando que el corte de la documentación y/o información es hasta el 31 de agosto del año 2024, es decir, a la conclusión de la administración 2021-2024.

3. Por otra parte, solicito el importe neto de la liquidación y/o remuneración otorgada a todos los miembros del Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, por la conclusión de la administración 2021- 2024. Especificando el cargo y/o puesto y la cantidad liquida entregada a cada uno.
4. El acta de cabildo en donde se aprobó dicha remuneración y/o acta respectiva de la aprobación. (La indicada en el punto precedente).
5. Solicito el importe neto de la liquidación y/o remuneración otorgada a los ciudadanos Renán Barrera Concha y Alejandro Ruz Castro, -quienes fueron servidores públicos del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán-, por la conclusión de la administración 2021-2024. Especificando el cargo y/o puesto y la cantidad liquida entregada a cada uno.
6. El acta de cabildo en donde se aprobó dicha remuneración y/o acta respectiva de la aprobación. (La indicada en el punto precedente).





7. Sueldo neto de todos los miembros del Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, de la administración 2021-2024. Especificando el cargo y/o puesto y la cantidad líquida de cada uno.

FUNDAMENTO: Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 16, 21 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 4, 5, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted solicito atentamente se sirva atender en tiempo y forma mi solicitud de acceso a la información pública y dar respuesta a la misma por estar ajustada a derecho.

Protesto lo necesario al día de la presentación. (Sic)

Le informo que estamos en el proceso de búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos en resguardo de las áreas que conforman la Dirección de Administración, por lo cual determinamos que no podrá ser entregada en el plazo ordinario de acuerdo al siguiente factor:

1. Es necesario ampliar la búsqueda de la información solicitada, en las áreas en donde es posible que se genere o resguarde, a fin de dar con ella, para en su caso recopilarla y prepararla para su entrega.

Por lo que con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita una prórroga para la respuesta a la solicitud.

De antemano, agradezco la atención prestada, y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. M.D.O. Wendy Leticia Rejón Barrancos. -Subdirectora de Recursos Humanos
C.c.p. Archivo.

MGFM/WLRB/ZBCB*

